



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00020604-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para efectuar el pago de la Factura N° 0002-00003433 perteneciente a la Empresa de COOP. DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEG. LTDA. (CUIT 30-64767727-0) en relación de los servicios que la misma brindara en distintas dependencias de esta Universidad durante el mes de marzo de 2020, obrante en el Orden 2;

Lo informado en el Orden 10 por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional y lo manifestado por la mencionada Secretaría en el Orden 12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura N° 0002-00003433 perteneciente a la Empresa de COOP. DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEG. LTDA. (CUIT 30-64767727-0) en relación de los servicios que la misma brindara en el Pabellón Filosofía, Fac. de Derecho, Centro de Estudios Avanzados, Dirección de Deportes, Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, Museo Antropología y Museo Histórico durante el mes de marzo de 2020, por el importe total de \$908.584,06.- (Pesos novecientos ocho mil quinientos ochenta y cuatro con 06/100), imputándose dicho egreso en la partida: A.1039.046.000.000.11.80.01.00.07.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

